

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

9692 *Real Decreto 391/2016, de 22 de octubre, por el que se dispone el cese de don Antonio López Martínez como Embajador de España en la República de Islandia.*

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 21 de octubre de 2016,

Vengo en disponer el cese, a petición propia, de don Antonio López Martínez como Embajador de España en la República de Islandia, con residencia en Oslo, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Madrid, el 22 de octubre de 2016.

FELIPE R.

El Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación,
JOSÉ MANUEL GARCÍA-MARGALLO MARFIL